

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN UN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARAN “USUARIO(S) COMPRADOR(ES) Y QUE DESEEN O FORMEN PARTE DE LA RED DE COMPRADORES DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS O VEHÍCULOS RECUPERADOS DE ROBO CONSIDERADOS POR GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., COMO SALVAMENTOS, ASÍ COMO DEL ACCESO AL SITIO WEB Y USO DE LA SUBASTA ELECTRONICA DENOMINARA “GS SUBASTA” LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA ÚNICAMENTE POR GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

El Usuario(s) Comprador(es) para poder participar en este proceso de “GS Subasta” vía internet, deberá leer de principio a fin y posteriormente aceptar todos los **Términos y Condiciones Generales** descritos en el presente documento, con apego estricto a políticas y principios que rigen el proceso de “GS Subasta”, como en los demás documentos incorporados a los mismos por anexos o referencias.

Previo a su registro como **Usuario(s) Comprador(es)** de **General de Seguros, S.A.B.**, En cuyo caso, una vez que haya ingresado sus datos, este hecho por sí solo representa la forma inequívoca en la que ha expresado su voluntad de participar, ha entendido y aceptado los **Términos y Condiciones Generales** materia del presente proceso de “GS Subasta”.

Para efectos prácticos en el contenido de **Los Términos y Condiciones Generales** se entenderá e interpretará como definiciones los siguientes:

#### 1. DEFINICIONES:

- 1.1. **CUENTA PERSONAL.**- ID de acceso creado para el Usuario(s) Comprador(es) al sitio de “GS Subasta”.
- 1.2. **DIRECCIÓN IP.**- número que identifica de manera lógica y jerárquica a una interfaz de un dispositivo, habitualmente una computadora dentro de una red.
- 1.3. **“GS SUBASTA”.**- Proceso electrónico para la venta de vehículos siniestrados y/o utilitarios propiedad de General de Seguros, S.A.B a través del sitio web administrada por **General de Seguros, S.A.B.**, mediante la cual se reciben ofertas de compra de los Usuario(s) Comprador(es), en los términos y condiciones pactadas.
- 1.4. **SITIO WEB.**- Sistema por el cual se realiza venta de vehículos siniestrados y/o utilitarios ofrecidos por General de Seguros, S.A.B., a través de un Sitio [www.generaldeseguros.com.mx](http://www.generaldeseguros.com.mx) administrado por General de Seguros, S.A.B.
- 1.5. **PROCESO DE SUBASTA ACTIVA.**- Es la venta organizada de un conjunto de vehículos siniestrados y/o utilitarios exhibidos en el sitio Web, por los que se reciben una o más ofertas de parte de los Usuario(s) Comprador(es) durante un periodo determinado.
- 1.6. **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES.**- normas, reglas y procedimientos que regulan el mecanismo de ofrecimiento y venta de vehículos siniestrados y/o utilitarios a través de “GS Subasta” que todo Usuario(s) Comprador(es) acepta y se obliga a cumplir.
- 1.7. **USUARIO(S) COMPRADOR(ES).**- Aquélla(s) persona(s) física o moral que ha sido debidamente registrada en el sistema y autorizada para participar en cada subasta, así como aquélla(s) persona(s) física o moral que habiendo realizado una o más ofertas en el proceso de subasta activa, resulta(n) ganador(es).
- 1.8. **VEHÍCULO SINIESTRADO.**- bien mueble que se comercializa a través del sitio web, mismo que ha sido indemnizado por General de Seguros, S.A.B., a su asegurado después de producido un accidente automovilístico y determinado como Pérdida total o bien resultado de la recuperación por Robo Total, y que a su vez, se ofrece en las condiciones de Conservación, Funcionamiento y Documentales en que se encuentre al momento de la subasta.
- 1.9. **SALVAMENTO.**- Vehículo determinado pérdida total de conformidad a las condiciones generales de póliza, ya sea por la magnitud de daños o bien por ser un vehículo recuperado de robo total.
- 1.10. **SOLICITUD DE REGISTRO.**- Escrito por medio del cual una persona física o moral tiene la intención de formar parte de la red de compradores de General de Seguros. S.A.B.

**2. DEL REGISTRO PARA EL USUARIO(S) COMPRADOR(ES):**

- 2.1. **El Usuario(s) Comprador(es)** se obliga a cumplir y presentar debidamente requisitado el “**Formulario de Registro**” (Ver **Anexo1**), adjuntando los soportes documentales comprobatorios, ambos, formulario y soportes comprobatorios tiene carácter de Declarar Bajo Protesta de Decir Verdad, en los términos que establece la legislación Mexicana.
- 2.2. **El Usuario(s) Comprador(es)** deberá proporcionar toda la información personal, de manera exacta, precisa y verdadera ("Datos Personales"), asumiendo el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario.
- 2.3. **El Usuario(s) Comprador(es)** tendrán la obligación de presentar dicha información de manera completa, veraz y oportuna, dentro del plazo de 5 días posteriores a la presentación de su solicitud de registro, caso contrario, se entenderá que ya no tiene interés en continuar con los trámites requeridos.
- 2.4. **El Usuario(s) Comprador(es)** deberá depositar cheque certificado o de caja a nombre de **General de Seguros, S.A.B.**, por un importe total de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), los cuales cubren \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos de investigación y registro como comprador autorizado, y \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) como garantía en el incumplimiento del pago por las adjudicaciones no pagadas en los tiempos establecidos. El importe correspondiente a los gastos de investigación y registro no serán reembolsable si **El Usuario(s) Comprador(es)** por cual razón es dado de baja definitiva.
- 2.5. **El usuario(s) Comprador(es)** al dar cumplimiento a lo señalado en el punto anterior, recibirá de **General de Seguros, S.A.B.**, vía correo electrónico su cuenta única y personal de acceso al sitio web de “GS Subasta”.
- 2.6. **El Usuario(s) Comprador(es)** por única ocasión y seguridad accederá a la página [www.generaldeseguros.com.mx](http://www.generaldeseguros.com.mx) para cambiar su contraseña de su cuenta personal. Es responsabilidad única y exclusiva del **Usuario(s) Comprador(es)** el mantener la confidencialidad de su contraseña y código de **Usuario(s) Comprador(es)**, no siendo responsabilidad de **General de Seguros, S.A.B.**, el mal uso que de éste puedan dar terceras personas u otras relacionadas con dicho usuario.
- 2.7. **El Usuario(s) Comprador(es)** será el único responsable por todas las operaciones efectuadas en su cuenta personal, pues el acceso a la misma, está restringido al ingreso y uso de la contraseña de seguridad.
- 2.8. **El Usuario(s) Comprador(es)** se compromete a notificar a **General de Seguros, S.A.B.**, en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, de cualquier uso no autorizado de su contraseña personal; así como del ingreso por terceros no autorizados a la misma. Se aclara que está prohibida la venta, cesión o transferencia de la cuenta personal bajo cualquier título.
- 2.9. **El Usuario(s) Comprador(es)** se compromete a no elegir un nombre de usuario o apodo que pueda ofender a otros usuarios. Los apodos racistas o violentos están prohibidos. En caso de no cumplirse, **General de Seguros, S.A.B.**, tendrá la facultad de suspender o limitar el acceso a “GS subasta” hasta que cambie su nombre de usuario por uno apropiado.

**3. DEL REGISTRO A GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.:**

- 3.1. **General de Seguros, S.A.B.**, se reserva el derecho de aceptar y/o rechazar como **Usuario(s) Comprador(es)** a cualquier persona física o moral interesada en formar parte de la red de **Usuario(s) Comprador(es)**.
- 3.2. **General de Seguros, S.A.B.**, podrá utilizar diversos medios para identificar a sus **Usuario(s) Comprador(es)** y NO se responsabiliza de la certeza de los datos personales. **El Usuario(s) Comprador(es)** garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos y documentos personales para su registro.
- 3.3. **General de Seguros, S.A.B.**, podrá solicitar cualquier documento(s) y/o dato(s) adicional(es) a efectos de corroborar los datos personales, así como de suspender indefinidamente a aquellos **Usuario(s) Comprador(es)** cuyos datos no hayan podido ser confirmados, o en aquellos casos en los que el **Usuario(s) Comprador(es)** no haya cumplido con remitir la documentación adicional solicitada por **General de Seguros, S.A.B.**
- 3.4. **General de Seguros, S.A.B.**, se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de registro o de cancelar un registro previamente aceptado, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin

**TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento. Igual decisión podrá ser adoptada en caso que **El Usuario(s) comprador(es)** no cumpla con alcanzar la información sustentaría que le fuera solicitada.

- 3.5. **General de Seguros, S.A.B.**, en el supuesto que la información presentada por el **El Usuario(s) Comprador(es)** no sea correcta, se reserva el derecho de cancelar la solicitud de registro, sin devolución del pago por concepto de gastos de investigación y registro.
- 3.6. **General de Seguros, S.A.B.**, una vez que haya revisado y aceptado la veracidad de la información y documentos comprobatorios solicitados, en un periodo de 3 días hábiles, dará aviso por medios idóneos sobre la aceptación o rechazo de la solicitud de registro.
- 3.7. **General de Seguros, S.A.B.**, emitirá una cuenta personal a nombre del **Usuario(s) Comprador(es)**, haciéndola llegar vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la notificación de haber sido aceptada la solicitud de registro.
- 3.8. **General de Seguros, S.A.B.**, establece que la inscripción como **Usuario(s) Comprador(es)** es por tiempo indefinido, lo que otorga poder ingresar a cualquier Subasta Electrónica cuando así lo juzguen conveniente para sus intereses.
- 3.9. **General de Seguros, S.A.B.**, establece que la cuenta asignada es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo **Usuario(s) Comprador(es)** registre o posea dos o más cuentas personales ya sea como persona física o como persona moral. En caso que **General de Seguros, S.A.B.**, detecte distintas cuentas que contengan datos coincidentes o relacionados, podrá cancelarla, suspenderla o inhabilitarla la cuenta, sin que ello conlleve resarcimiento alguno a favor del **El Usuario(s) Comprador(es)**, salvo que éste demuestre error.

#### 4. MODIFICACIONES DEL ACUERDO:

**General de Seguros, S.A.B.**, podrá modificar los presentes **Términos y Condiciones Generales** en cualquier momento haciéndolos del conocimiento a **El Usuario(s) Comprador(es)** en su propia Página Web. Entrando en vigor a los 5 (cinco) días calendario de su notificación. **El Usuario(s) Comprador(es)** deberá comunicar por la misma vía si no acepta las mismas; en ese caso, quedará disuelto el vínculo comercial y será inhabilitado como **Usuario(s) Comprador(es)**, siempre que no tenga deudas pendientes. Vencido este plazo, se considerará que **El Usuario(s) Comprador(es)** acepta(n) los nuevos términos y la relación comercial continuará vinculando a ambas partes.

#### 5. PARA LA COMPRA.- OBLIGACIONES DEL USUARIO(S) COMPRADOR(ES):

- 5.1. **El Usuario(s) Comprador(es)** acepta que para poder participar en el proceso de "GS Subasta" deberán acceder al sistema desde cualquiera navegador compatible con el sistema: [Google Chrome](#), [Firefox](#) o [Internet Explorer](#).
- 5.2. **El Usuario(s) Comprador(es)** deberá apegarse a las fechas calendario y horario que **General de Seguros, S.A.B.**, establezca para cada subasta.
- 5.3. **El Usuario(s) Comprador(es)** acepta quedar obligado a la oferta de compra que es irrevocable e intransferible, salvo en aquellos casos donde la causa sea imputable a **General de Seguros, S.A.B.**
- 5.4. **El Usuario(s) Comprador(es)** podrá asistir un día anterior a la realización de la subasta a cualquier centro de resguardo (Corralón) convenido con **General de Seguros, S.A.B.**, para evaluar y/o inspeccionar los daños, verificar las características y/o accesorios del vehículo siniestrado, toda vez que la venta de los vehículos siniestrados se realiza en las condiciones físicas, mecánicas y documentales acreditables que se describen y nuestro sitio web "GS Subasta".
- 5.5. **El Usuario(s) Comprador(es)** acepta que una vez adjudicada la venta, el vehículo siniestrado lo retirara de la ubicación (dirección) que se describe en la página de "GS Subasta".
- 5.6. **El Usuario(s) Comprador(es)** acepta en todas sus condiciones que **General de Seguros, S.A.B.**, no será responsable por vicios ocultos, adeudos fiscales y/o administrativos, así como desperfectos y/o faltantes que al momento de la venta y/o retiro del vehículo.
- 5.7. **El Usuario(s) Comprador(es)** tienen la obligación de retirar del o los resguardo convenidos con **General de Seguros, S.A.B.**, los vehículos siniestrados que hayan adquirido, en un plazo máximo de 2 días hábiles para el caso del Distrito Federal y de 4 días hábiles para el resto de los estados en la república mexicana, bajo su responsabilidad. Contados a partir de la fecha en que se emita la Orden de Salida.

#### TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

## 6. PARA LA VENTA.- OBLIGACIONES DE GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.:

- 6.1. **General de Seguros, S.A.B.**, debe contar con la capacidad legal para vender el bien objeto de su oferta o asegurarse que este cumpla todos los requisitos de ley para poder ser vendido.
- 6.2. **General de Seguros, S.A.B.**, establece que el acceso a su sitio web “GS Subasta” solo y exclusivamente se hará de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos.
- 6.3. **General de Seguros, S.A.B.**, establece que las fechas y horarios de la (s) Subasta(s) se establecerán de forma anualizada y dadas a conocer en su propio sitio web.
- 6.4. **General de Seguros, S.A.B.**, establece que las ofertas de compra venta sólo serán consideradas válidas, una vez que hayan sido procesadas por el sistema informático, siempre que se ajusten al siguiente esquema:
  - 6.4.1. **El Usuario (s) Comprador(es)** podrán acceder al servicio desde una IP libre.
  - 6.4.2. Una vez que **El Usuario(s) Comprador(es)** ingresa al sistema de “GS Subasta”, el equipo de cómputo desde el cual se ha conectado, queda asociada a este usuario y por lo tanto no podrá ser utilizada por ningún otro Usuario(s) Comprador(es) el día de subastas.
  - 6.4.3. Una vez validada la subasta, **El Usuario(s) Comprador(es)** que haya propuesto la cantidad más alta, resultará ganador y tendrá 3 día hábil a partir del cierre de la subasta para realizar el ingreso por el importe total de la(s) oferta(s) ganadora(s) en una sola exhibición de pago. Adicionalmente deberá presentar en las oficinas de **General de Seguros, S.A.B.** el original de la ficha de depósito, en un tiempo no mayor a 48 horas posteriores al depósito bancario.
  - 6.4.4. Tal como lo establece las autoridades y normativa fiscal vigente, **El Usuario(s) Comprador(es)** deberá exigir factura a **General de Seguros, S.A.B.**
- 6.5. **General de Seguros, S.A.B.**, se reserva el derecho de solicitar al **Usuario(s) Comprador(es)** la información comprobatoria de sus datos personales registrados, así como de la información adicional que considere pertinente para efectos de corroborar el origen de los montos y/o fondos con los que se haya adjudicado el valor de venta del vehículo siniestrado y que hayan sido efectivamente depositados y/o pagados por el **Usuario(s) Comprador(es)**.
- 6.6. La información proporcionada por los Compradores, será tratada con la confidencialidad que amerite cada caso en particular.

## 7. OBLIGACIONES DE GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.:

- 7.1. **General de Seguros, S.A.B.**, se compromete a elaborar formato “Autorización de Salida de Vehículo” y hacer entrega de las unidades adjudicadas a **El Usuario(s) Comprador(es)** en cuanto esté, entregue el original de la ficha de depósito bancario que acredita su pago.
- 7.2. **General de Seguros, S.A.B.**, se compromete a hacer entrega de la factura que acredita la compra del salvamento, así como de todos los documentos soporte y documentos acreditables, en un plazo de 10 días hábiles a partir del ingreso por la adjudicación.

## 8. VIOLACIONES DEL SISTEMA O BASES DE DATOS:

Queda estrictamente prohibido las acciones o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operación de General de Seguros, S.A.B., como en las ofertas, descripciones, cuentas o bases de datos de la Página de Subastas. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este contrato, harán pasible a su responsable de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como lo hará responsable de indemnizar los daños ocasionados.

## 9. SANCIONES, PROHIBICIONES Y SUSPENSIONES DEL SITIO WEB “GS SUBASTA”:

Sin perjuicio de otras medidas, **General de Seguros, S.A.B.**, suspenderá indefinidamente a **El Usuario(s) Comprador(es)** o inhabilitará definitivamente su cuenta personal e iniciará las acciones que estime pertinentes, si:

### TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

General de Seguros, S.A.B. Av. Patriotismo # 266 col. San Pedro de los Pinos México, D.F. C.P. 03800

- 9.1. Se quebrantara alguna ley, o cualquiera de las estipulaciones de los **Términos y Condiciones Generales** y demás políticas de General de Seguros, S.A.B.
- 9.2. Se incumplieran los compromisos como **Usuario(s) Comprador(es)** como Ofertante Ganador.
- 9.3. Se incurriera, a criterio de **General de Seguros, S.A.B.**, en conductas o actos dolosos o fraudulentos.
- 9.4. No fuera posible verificarse la identidad de **El Usuario(s) Comprador(es)** o cualquier información proporcionada por éstos, fuere errónea, falsa y/o incompleta.
- 9.5. Entendiera que las publicaciones activas y/o recientemente cerradas, u otras acciones, pudieran ser causa de responsabilidad para **General de Seguros, S.A.B.**
- 9.6. En caso de suspensión o inhabilitación de un **Usuario(s) Comprador(es)**, todos los nombres de los participantes y ofertantes ganadores que han sido sancionados serán ingresados a "la lista de sancionados" que será publicada en el sitio web.
- 9.7. Los **Usuario(s) Comprador(es)** se encuentran debidamente notificados que está prohibido y bajo su total responsabilidad; manipular los precios de los vehículos, interferir en la puja entre distintos **Usuario(s) Comprador(es)**, mantener algún tipo de comunicación por e-mail, o por cualquier otro medio durante la oferta del bien, con alguno de los **Usuario(s) Comprador(es)** que participan en la misma.
- 9.8. **General de Seguros, S.A.B.**, podrán analizar el historial de acciones/ofertas de todas las subastas en busca de anomalías y en caso de encontrar:

9.8.1 Una secuencia de actos y/u ofertas sospechosos, entendiéndose por éstos, los actos que impliquen un indicio de vinculación entre dos o más **Usuario(s) Comprador(es)**, como por ejemplo:

- a. Una secuencia de ofertas consecutivas por parte de dos o más Usuario(s) Comprador(es) en la subasta.
- b. El registro de uno o más Usuario(s) Comprador(es) con datos personales tales como dirección, teléfono, sancionados o pertenecientes a otros usuarios registrados en la base de datos de General de Seguros, S.A.B.
- c. La intención de enviar ofertas desde una dirección vinculada a un Usuario(s) Comprador(es) que haya sido o no sancionado anteriormente.
- d. Envío de ofertas desde 2 o más direcciones IP diferentes para un mismo Usuario(s) Comprador(es).
- e. Dos o más Usuario(s) Comprador(es) tratando de enviar ofertas a una misma subasta desde la misma dirección IP.
- f. General de Seguros, S.A.B., se reserva el derecho de bloquear permanentemente las direcciones IP desde las cuales hayan indicios y/o se haya comprobado la realización de actos y/u ofertas contrarios a los Términos y Condiciones de General, así como de anular en cualquier momento, todas las ofertas enviadas hasta ese momento por los Usuario(s) Comprador(es) que hayan incurrido en los supuestos antes mencionados, sin perjuicio de que se les aplique la sanción correspondiente de suspensión indefinida o inhabilitación definitiva de su Cuenta Personal, no dando lugar a ningún tipo de indemnización, resarcimiento o devolución del monto de inscripción.
- g. El informe que detalla el motivo de la sanción será enviado en su oportunidad al Usuario(s) Comprador(es) correspondientes, sin perjuicio de su inclusión en la lista de personas sancionadas que se publica a través de El sitio web.

## 10. FALLAS EN SISTEMA:

**General de Seguros, S.A.B.**, no se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida al **Usuario(s) Comprador(es)**, causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet. **General de Seguros, S.A.B.**, tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo del **Usuario(s) Comprador(es)** como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o audio contenidos en el mismo. **El Usuario(s) Comprador(es)** NO podrá imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. **General de Seguros, S.A.B.**, no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a **General de Seguros, S.A.B.**; en tales casos se procurará

### TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

**General de Seguros, S.A.B. Av. Patriotismo # 266 col. San Pedro de los Pinos México, D.F. C.P. 03800**

restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. **General de Seguros, S.A.B.**, no será responsable por ningún error u omisión contenidos en su sitio Web.

#### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL (ENLACES):**

Los contenidos de las pantallas relativas a los servicios de **General de Seguros, S.A.B.**, como también los programas, bases de datos, redes, archivos que permiten al **Usuario(s) Comprador(es)** acceder y usar su Cuenta Personal, son propiedad de **General de Seguros, S.A.B.**, y están protegidas por las leyes y los tratados internacionales de derechos de autor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. El uso indebido y la reproducción total o parcial de dichos contenidos quedan prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de **General de Seguros, S.A.B.**

El sitio web puede contener enlaces a otros sitios web lo cual no indica que sean propiedad u operados por **General de Seguros, S.A.B.**, En virtud que **General de Seguros, S.A.B.** no tiene control sobre tales sitios, NO será responsable por los contenidos, materiales, acciones y/o servicios prestados por los mismos, ni por daños o pérdidas ocasionadas por la utilización de los mismos, sean causadas directa o indirectamente. La presencia de enlaces a otros sitios web no implica una sociedad, relación, aprobación, respaldo de **General de Seguros, S.A.B.**, a dichos sitios y sus contenidos.

#### **12. INDEMNIZACIONES:**

**General de Seguros, S.A.B.**, no indemnizará a ningún **Usuario(s) Comprador(es)** participante por cualquier reclamo o demanda por algún incumplimiento de estas **Condiciones y Términos. Generales** y demás Políticas que se entienden incorporadas al presente o por la violación de cualesquiera leyes o derechos de terceros.

#### **JURIDICCIÓN Y LEY APLICABLES:**

Para la interpretación y cumplimiento de todo lo relacionado con la presentes **Términos y Condiciones Generales**, las partes se someten expresamente a las Leyes Mercantiles y a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razones de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Si Ud. tiene alguna duda sobre los **Términos y Condiciones Generales** o demás políticas y principios que rige **General de Seguros, S.A.B.**, puede consultar nuestra [página de Ayuda](#).